

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR LA CONTRATACIÓN PREDOCTORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+).**

Advertido error en el texto de la Orden de 1 de diciembre de 2023 de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el apartado noveno, punto 3,

**Donde dice:**

3. El solicitante deberá alcanzar la puntuación mínima de 6,5 puntos sumando la valoración obtenida en el punto 2, letras b), c) y d). En caso contrario, su solicitud será denegada.

**Debe decir:**

3. El solicitante deberá alcanzar la puntuación mínima de 3,5 puntos sumando la valoración obtenida en el punto 2, letras b), c) y d). En caso contrario, su solicitud será denegada.